



Distrito Municipal Arroyo Toro – Masipetro

CREADO POR LA LEY NO.147-06

De fecha 7 de abril del 2006

SINDICATURA

Bonao, Rep. Dom 29 de Junio 2022

A LA : Liga Municipal Dominicana

Del : Ayuntamiento Arroyo Toro – Masipetro.

Asunto : Respuesta a la solicitud de informe de estado de la construcción
De Aceras y Contenes en nuestra Jurisdicción.

Distinguidos señores:

Reciban un saludo caluroso y afectuoso de nuestra Junta Arroyo Toro –Masipetro-

Nos dirigimos a usted para darle respuesta a su solicitud y les informamos que la modalidad en la que se están ejecutando los trabajos de construcción de aceras y contenes es por administración y se inició el 27 del mes en curso.

Agradecido de su preocupación de que el programa se ejecute de la manera correcta se despide muy atentamente,

Lic. Ramón L. Marte Gutiérrez
Director Municipal

